



DECRETO EXENTO 3424,
EDUCACION

VALLENAR, 18 OCT. 2016

VISTOS

- 1.- Correo electrónico de agente Caja Compensación La Araucana, del 17 de octubre de 2016.
- 2.- Memorándum N°017 de fecha 28 de junio de 2016, emitido por Encargado Área Personal DAEM.
- 3.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Las instrucciones impartidas por don Abel Jeraldo Cortés a través de correo electrónico del 17 de octubre de 2016, referente al pago pendiente por licencias médicas de la ex funcionaria doña Verónica Videla Cortés, RUN N°15.595.260-1.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto Decreto Exento N°1993 del 14 de julio de 2016, que autoriza a realizar transferencia bancaria por un monto de \$810.968.- (Ochocientos diez mil novecientos sesenta y ocho pesos), a nombre de Caja de Compensación la Araucana C.C.A.F., RUT N°70.016.160-9, por concepto de reembolso por pago de licencias médicas a la funcionaria doña Verónica Videla Cortés, RUN N°15.595.260-1.

2.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
NFR/OTV/CG/mss.

